

- Prorróguese designaciones de Docentes por los meses de enero y febrero 2016.

LOTA, 26 ENE. 2016

DECRETO N° 309.-I (C)

Vistos:

Memorándum N° 11 del Jefe DEM; Designaciones de Docentes a Reemplazo que se desempeñan en las distintas Unidades Educativas Municipalizadas que encuentran vigentes al mes de diciembre del año 2015 y tienen más de seis meses continuos de servicio; que en conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 19.070, los profesionales de la educación tendrán derecho a que sus designaciones se prorroguen por los meses de enero y febrero, cuando se den los supuestos que se indican en la citada norma; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**PRORRÓGUESE** las designaciones vigentes a diciembre de 2015 de los docentes que se individualizan a continuación, por los meses de enero y febrero de 2016:

NOMBRE	RUT	FUNCIÓN	UE	Hrs
PAULO AEDO AEDO		DOCENTE	E-693	34 sub. normal
CAROLINA AREVALO MANZANARES		DOCENTE	G.-692	41 sub. normal 03 PIE
YANIRA CAMPOS VALDES		DOCENTE	G-692	32 sub. normal 02 SEP 05 PIE
CAMILA RUIZ PEREZ		DOCENTE	D-694	34 sub. normal 02 SEP 03 PIE
ELENA ZAPATA SANTOS		DOCENTE	E-701	44 PIE
MARIA PEÑA SANHUEZA		DOCENTE	G-692	42 PIE
MARIA ROMERO MILLARES		DOCENTE	F-698	30 sub. normal

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a las Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Subvención Escolar Preferencial y al Proyecto Integración.-

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/CPG/JRAZ/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.